

Proyecto Internacional de Derechos Humanos

Boletín No. 33

11 Septiembre - 9 Octubre 2001

Editorial

Este Boletín cubre las noticias a partir del 11 de Septiembre. Ese mismo día, sucedieron los acontecimientos de Nueva York y Washington. Estos han tenido amplia cobertura en la prensa y han cambiado en forma irreversible el panorama mundial. Por lo tanto al tomar en cuenta que nuestros subscriptores se han formado una opinión con respecto a las ramificaciones de estos hechos, nos abstenemos de mencionarlos aquí.

Martes 11 de Septiembre

El Proyecto Internacional de Derechos Humanos convocó a una manifestación frente a la Embajada de Chile. Esta estuvo bien concurrida y se le entregó una carta al Presidente Lagos a través de su Embajador. En la tarde, se llevó a cabo una velada en homenaje a las víctimas de la dictadura, que incluyó la película "Imágenes de una Dictadura" de Patricio Henríquez.

Martes 11 de Septiembre Primera Línea

Barricadas y cortes de electricidad en aniversario del "11"

Barricadas, cortes de energía eléctrica y calles intransitables se han verificado esta noche en diversos sectores de la capital, en un nuevo aniversario del golpe militar.

En sectores como Villa Francia, a la altura de avenida Aeropuerto, personal de Carabineros se enfrentó a jóvenes que los atacaron con piedras y otros objetos.

En tanto, los hechos de violencia acontecidos en avenida 5 de Abril obligó a que Carabineros dispusiera un control de ingreso y salida a la Villa Francia.

Similar situación está ocurriendo en la población San Gregorio, donde jóvenes prendieron fogatas y levantaron barricadas, lo cual obligó la suspensión del tránsito por Américo Vespucio.

Asimismo, en el sector de avenida Grecia, comuna de Peñalolén, se han sentido disparos y detonaciones atribuidas a bombas de ruido, y se han registrado incidentes con pobladores.

Mientras, un taco de unos tres kilómetros se formó en la Panamericana, a la altura de la comuna de San Bernardo, luego que manifestantes levantaran barricadas esta noche impidiendo el tránsito hacia la capital.

Carabineros informó que estos disturbios se registraron en las afueras de la población La Vara, donde jóvenes hicieron barricadas prendiendo fuego a neumáticos en la calzada oriente de la ruta 5 Sur.

Carabineros también ha reportado incidentes en poblaciones como Lo Hermida, La Bandera, La Legua, La Victoria, Santa Olga, Santa Adriana, Villa O'Higgins y Villa Portales, entre otras, donde desconocidos han lanzado cadenas al tendido eléctrico.

Se han registrado apagones en comunas como Conchalí, Macul, Peñalolén, Lo Espejo, Estación Central, San Joaquín, Quilicura, La Florida, Puente Alto y San Ramón y Lo Prado,.

De acuerdo a informes preliminares de Carabineros, la participación de jóvenes ha sido más evidente que en años anteriores, adjudicando estas acciones a pandillas y lumpen.

Mientras, incidentes aislados en planteles universitarios, y normalidad en la tradicional velación en el estadio Nacional y en una marcha en la Alameda, fueron las dos caras de la moneda esta tarde en un nuevo aniversario del golpe militar.

Por la tarde, cuatro presuntos universitarios fueron detenidos durante los incidentes registrados entre Carabineros y encapuchados que levantaron barricadas en el sector de avenida Grecia con Macul, en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Umce), ex Pedagógico. Efectivos policiales hicieron ingreso a las dependencias de la universidad, bajo el consentimiento de las autoridades del plantel, tomando detenidos a cuatro jóvenes. Los aprehendidos, que fueron trasladados a 18 Comisaría de Carabineros, fueron

identificados como Marcela Olivares, de 20 años, Miguel Torres, de 20, Nicolás Cerda, de 20 y Vicente Tapia, de 19.

Mientras, el Partido Socialista y el Partido Comunista organizaron dos velatonos en el estadio Nacional en recuerdo de las víctimas de la dictadura. Organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos y miembros de partidos políticos se dieron cita en este recinto que sirvió tras el golpe militar como centro de detención, para demandar justicia en el país. En ambos casos no se registraron incidentes.

Martes 11 de Septiembre Primera Linea Presentan querrela contra Kissinger y Pinochet

Una querrela en contra del ex secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger y del general (r) Augusto Pinochet por delitos cometidos en el marco de la llamada Operación Cóndor, fue presentada hoy ante el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia.

La acción judicial, presentada por un grupo de abogados vinculados a la defensa de causas por violaciones a los Derechos Humanos, cuenta con el patrocinio de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de distintos países de América Latina y por la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú, puesto que alguno de sus parientes fueron muertos en el marco de esta operación conjunta.

La querrela fue interpuesta por los juristas Juan Bustos, Hugo Gutiérrez, Hiram Villagra y Eduardo Contreras, e incorpora antecedentes contenidos en los archivos desclasificados de la CIA.

Se informó que el recurso alude a cerca de 15 víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, 10 de ellas chilenas. También en el transcurso de las próximas semanas se incorporarán nuevos casos

Martes 11 de Septiembre Primera Linea Familiares de presos se toman embajada de Noruega

Desde las 10:00 horas de hoy, seis personas que se identificaron como familiares y amigos de presos por delitos terroristas, mantienen tomada la embajada de Noruega en Santiago.

Ello, con el fin de dar a conocer la situación en la que se encuentran estos reos en la cárcel de alta seguridad, según dijo la vocera del grupo, identificada sólo como Andrea.

Los reclusos efectúan una huelga de hambre hace 16 días en protesta "por las torturas que han sufrido durante este tiempo, la negación a los beneficios que se les deben otorgar una vez cumplida gran parte de la condena". Por su parte, fuentes de la embajada señalaron que la toma es pacífica y su único objetivo es llamar la atención del Presidente Ricardo Lagos allá en Europa, aunque el mandatario no va a visitar Noruega sino Suecia. La vocera del grupo señaló que se mantendrán en la sede diplomática hasta obtener una respuesta del gobierno

Miercoles 12 de Septiembre El Mundo Un muerto y decenas de heridos en aniversario del golpe

Una persona resultó muerta y al menos una decena sufrió heridas en los disturbios protagonizados anoche por grupos de manifestantes en distintos puntos de la capital chilena. Durante la jornada de protesta hubo al menos medio centenar de detenidos por su participación en los incidentes, que se extendieron a la mayoría de los barrios periféricos del Gran Santiago.

También hubo saqueos de establecimientos comerciales y cortes de energía eléctrica provocados por el sabotaje de líneas de alta tensión.

La víctima mortal fue un joven de 29 años llamado Alfredo Acevedo, quien recibió siete disparos efectuados por individuos desde un vehículo en marcha cuando participaba en una manifestación en la población José María Caro.

En el municipio de Macul, situado en la zona oriental de la ciudad, grupos de desconocidos realizaron numerosos disparos, confirmaron agentes de la Policía de Investigaciones

Miercoles 12 de Septiembre YAHOO Corte Chilena Niega Autorización Interrogar A Pinochet

La Corte Suprema chilena negó la petición de la jueza argentina María Servini de Cubría para interrogar al ex dictador Augusto Pinochet por su presunta responsabilidad en el atentado mortal a un jefe del ejército chileno en Buenos Aires.

La segunda sala penal del máximo tribunal, por cuatro votos a uno, sostuvo que Pinochet goza de fuero parlamentario y que sólo le fue despojada la inmunidad por el homicidio y secuestro de 75 prisioneros en octubre de 1973, por el cual se encuentra procesado como encubridor aunque fue sobreesido temporalmente por una demencia vascular.

El máximo tribunal sí autorizó para que Servini de Cubría, a través de un juez chileno, interrogue a los ex agentes de la temida policía secreta de Pinochet, la Dina, Mariana Callejas y Christof Willike.

Miercoles 12 de Septiembre YAHOO

Confirman procesamiento de Contreras en caso Silberman

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el procesamiento del general (r) Manuel Contreras como autor del secuestro del ex gerente de Chuquicamata David Silberman.

Los ministros Rubén Ballesteros y Rosa María Maggi consideraron que existen presunciones fundadas de la intervención del ex jefe de la DINA por la desaparición del ejecutivo.

El voto de minoría recayó en el ministro Raimundo Díaz Gamboa, quien estimó que no existen antecedentes que vinculen a Contreras con el delito.

Jueves 13 de Septiembre Primera Linea

Caso Horman: CDE decide no hacerse parte del proceso

Luego que a comienzos de septiembre el Consejo de Defensa del Estado anunciara la posibilidad de hacerse parte en el proceso por el asesinato del periodista estadounidense Charles Horman, ocurrido en septiembre de 1973, la entidad decidió no querellarse en este proceso que actualmente instruye el ministro de fuero Juan Guzmán Tapia.

La decisión se analizó durante la sesión del Consejo desarrollada el pasado martes y constituye un revés para los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia, entidades que enviaron sendos oficios al CDE solicitando que se hicieran parte en el proceso.

Lunes 17 de Septiembre El Mostrador

Justicia argentina estudia pedir desafuero de Pinochet

La fiscalía federal número uno de Buenos Aires podría pedir el desafuero de Augusto Pinochet para interrogarlo y eventualmente procesarlo por las muertes del general Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, asesinados en la capital argentina en 1974 por un comando de la DINA.

Esto luego que el martes pasado, cinco ministros de la Corte Suprema de Justicia acordaron por 4 votos a 1 que Pinochet no puede ser interrogado en carácter de sospechoso por el asesinato del matrimonio Prats, porque el artículo 611 del Código de Procedimiento Penal impide realizar “cualquier procedimiento penal en contra de un aforado”, y considera que el pedido argentino de tomarle declaración indagatoria es “previa a uno de los juzgamientos más importantes”, en referencia a un eventual procesamiento.

Sólo la jueza y el fiscal

En torno a los interrogatorios a Mariana Callejas y Christoph Willike Floel, que sí fueron autorizados por los ministros, la resolución especifica que de los mismos sólo pueden participar “la Magistrado Federal Sra. María Servini de Cubría y el Sr. Fiscal de la causa”, y dispone además que sólo la jueza pueda realizar preguntas, siempre que las mismas sean autorizadas por el juez del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, Joaquín Billard, quien también deberá participar de los interrogatorios.

Sobre la fecha probable del viaje para interrogar a Callejas y Willike Floel, fuentes del juzgado de Servini indicaron que “muy probablemente” se realizarán “después de las elecciones parlamentarias del 14 de octubre”, ya que, tanto la jueza como el fiscal tienen competencia para resolver litigios electorales

Jueves 20 de Septiembre Primera Linea

Ex oficiales de la Armada y el Ejército interpondrán nuevas querellas contra torturadores

El ejemplo de ex oficiales de la Fuerza Aérea que interpusieron un recurso de revisión contra el Consejo de Guerra, caratulado Bachelet y otros, será imitado por integrantes en retiro de la Armada y el Ejército, que dentro de los próximos días materializarán una nueva presentación que busca terminar con los juicios en que se condenó por traición a la patria a ex oficiales y, a la par, interpondrán sendas querellas por torturas en recintos castrenses.

Al igual que en la primera presentación contarán con el patrocinio del Codepu, que alista una batería de testimonios que establecen que cada una de las declaraciones de los ex uniformados fue obtenida bajo tortura, por lo que carecen de cualquier efectividad judicial. Hasta el momento 30 ex oficiales de la Armada y el Ejército han relatado por primera vez los apremios ilegítimos que vivieron de parte de sus colegas de armas. De acuerdo al Informe Rettig, en el país se efectuaron 299 Consejos de Guerra que involucraron a mil 999 ex oficiales de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas acusados de traición a la patria, sedición o incumplimiento de sus deberes militares.

A la espera que la Corte Suprema inicie el proceso de estudio del recurso de revisión, Primera Línea entrega parte de los testimonios que contiene el libelo en que 25 ex oficiales de la Fuerza Aérea, entre ellos los familiares del general (r) Alberto Bachelet dan cuenta de los apremios que sufrieron al interior de la Academia de Guerra Aérea (AGA).

Oficiales cuentan su verdad

El general (r) Sergio Poblete Garcés recuerda que fue detenido en su hogar pocos días después del golpe de Estado. "Fui llevado en un automóvil de la FACH, al Ministerio de Defensa, a la oficina del Director de Inteligencia del Ejército General Lutz. Después de un largo interrogatorio fui conducido a la Escuela de Aviación donde fui vigilado por dos cadetes armados de metralletas. Dos días después pasó a verme el director de la Escuela de Aviación, coronel Gerardo López Angulo, quien había sido compañero de curso, me insultó diciéndome que no me salvaría, que me iban a matar porque los cargos que tenían en mi contra eran muy graves".

El relato precisa que apenas llegó a la AGA "comenzaron las torturas que incluyeron, además de golpes, quemaduras en las manos y brazos. Me llevaron a una pieza con un sillón tipo dentista y trataron de hipnotizarme -práctica que realiza la DINA y efectuaba el médico Osvaldo Pinchetti- a lo que resistí mordiéndome el interior de las mejillas hasta sacarme pedazos. Durante los días y las noches que me torturaban me mantenían de pie con las manos amarradas a la espalda con cuerdas de paracaídas, además aprovechaban de golpearme con los puños y culatazos. Eran sesiones que duraban horas. Después de una con electricidad, en que me amarraban a un somier metálico y semi desnudo me aplicaban corriente en diversas partes del cuerpo, dientes, genitales, y lugares sensibles, me tiraron por una escalera y abajo estaba el general (r) Gustavo Leigh, quien dispuso mantenerme de pie en el centro de una sala observándome silenciosamente durante un largo tiempo".

La crueldad que caracterizó su permanencia en la Academia de Guerra Aérea (AGA) alcanzó tal nivel que el 8 de octubre de 1973 "fue asesinado a un metro frente de mí, y en presencia de otros prisioneros, el sargento FACH Rafael Reyes Gajardo, sólo porque en una crisis de desesperación se puso a llorar y preguntó por su familia de la cual no tenía noticias. El soldado que le disparó fue felicitado personalmente por el general (r) Orlando Gutiérrez Bravo y el comandante (r) Sergio Lizosoain Mitrano".

Imposible fue para el general (r) Poblete, y para el resto de sus colegas víctimas de los apremios, olvidar quienes eran los que lideraban la AGA y sus torturadores. Identifica al general (r) Orlando Gutiérrez Bravo; coronel (r) Sergio Lizosain Mitrano; abogado Julio Tapia Falk; a los asesores legales Cristián Rodríguez, Jaime Cruzat y Víctor Barahona; al comandante de grupo (r) Jaime Lavín Fariña; comandante de Escuadrilla (r) León Duffey; capitán de bandada (r) Álvaro Gutiérrez; comandante de Grupo (r) Edgard Ceballos Jones; comandante de Escuadrilla (r) Ramón Cáceres Jorquera; capitán (r) Víctor Mattig; capitán (r) Florencio Dublé; teniente (r) José García Huidobro; general (r) Juan Soler Manfredini; coronel (r) Eduardo Fornet que se desempeñaba como secretario de la FACH; comandante de Escuadrilla (r) piloto, Carlos Cáceres; comandante de Escuadrilla (r) piloto, Gonzalo Pérez Canto; capitán de Bandada (r) piloto, Alvaro Gutiérrez; capitán de Bandada (r) piloto, Víctor Mattig; teniente (r) Juan Carlos Sandoval; teniente (r) Franklin Bello; suboficial (r) Juan Norambuena; sargento de Aviación (r) Hugo Lizana; coronel médico de la FACH (r) Humberto Berg Fontecilla; coronel

Ingeniero Sergio Sanhueza López; coronel (r) piloto, Javier Lopetegui Torres; comandante de Grupo (r) piloto, Carlos Godoy Avendaño.

Fue tanta la evidencia de las agresiones al interior de la Academia que a mediados de 1974, el cardenal Raúl Silva Henríquez visitó a los prisioneros y les manifestó textualmente: "Pueden ahora estar tranquilos, ayer hablé con el general Pinochet, quien me dio su palabra de que no habrá más torturas", compromiso que no se cumplió.

Oficiales acusados de participar en el plan Zeta

Otro sobreviviente de la AGA, el comandante (r) Ernesto Augusto Galaz Guzmán explica que no quiso presentarse al ministerio de Defensa, ni a los regimientos luego del Golpe de Estado por su rechazo a esta acción. Su lealtad la pagaría caro, porque pocos días después del 11 fue notificado de su baja de la institución y se ordenó su detención, siendo trasladado hasta la Base Aérea de Colina.

La misma situación vivía también el general (r) Alberto Bachelet, el coronel (r) Rolando Miranda y el capitán (r) Raúl Vergara. Todo este grupo fue trasladado el 20 de septiembre hasta la AGA donde comenzaron las agresiones más violentas.

El relato precisa que durante su permanencia en la AGA fue torturado, incomunicado y obligado a firmar declaraciones en que se le acusaba de ser parte del Plan Zeta. Más tarde supo que esta era una invención de los propios agresores, que acusaban a los oficiales constitucionalistas de confabular con dirigentes de izquierda para imponer una dictadura marxista.

Nuevamente Ceballos - alias "Inspector Cabezas"- y el capitán (r) Carlos Cáceres - que utilizaba la chapa de "Matamala"- son los líderes de las torturas. Sus especialidades eran golpes múltiples en el cuerpo, aplicación de corriente en las partes más sensibles, especialmente genitales y amenazas constantes de fusilamiento. A otros detenidos también se les suministro el llamado "suero de la verdad", sustancia que en el caso del Estadio Nacional dejó una serie de víctimas fatales.

El comandante de grupo (r) Alvaro Yáñez del Villar entrega una visión coincidente este relato, lo mismo que el capitán (r) Jaime Donoso Parra, quien añade que el ex comandante en jefe de la Fuerza Armada, Fernando Matthei "afirmó sistemáticamente que en la FACH no se torturó, creyendo seguramente, en el código de silencio, que se aplicaba en torno a estas actividades, que escapan de la racionalidad humana". Sin embargo, Yáñez recuerda que "Matthei se paseaba entre los prisioneros usando zapatillas".

Numerosos son los relatos de ex oficiales que presenciaron el asesinato del cabo primero José Espinoza Santis, que pereció en la Academia Politécnica Aeronáutica (APA) cuando un oficial de menor graduación, jugando con un arma, dejó escapar una bala que asestó a Espinoza. El oficial que cometió el "error" fue felicitado por el resto de sus colegas.

Las declaraciones del capitán de Bandada (r) Jorge Teobaldo Ortiz; el sargento (r) Mario Antonio Cornejo Barahona; el suboficial (r) Belarmino Constanzo Merino; cabo segundo (r) José Nelson Yaité Cataldo; cabo primero (r) Osvaldo Jorge Cortés Pardo; sargento segundo (r) Juan Luis Ramírez Saavedra; sargento primero (r) Mario González Rifo; empleado civil de la FACH Alberto Salustio Bustamente Rojas; suboficial (r) Raúl Gustavo Lastra Saavedra; cabo primero (r) Manuel Antonio Moya San Martín; cabo primero (r) Víctor Hugo Adriazola Meza; cabo primero (r) Onoldo Ivar Rojas Ravanal; suboficial (r) Raúl Arturo Toro Valdebenito; sargento segundo (r) Antonio Segundo Guzmán Meneses; cabo segundo (r) Omar Humberto Maldonado Vargas; cabo primero (r) Sergio José Lontano Trureo; subprefecto de Investigaciones (r) Francisco Valenzuela Guevara; cabo primero (r) Ramón Sergio Pérez Escobedo; cabo primero (r) Manuel Osvaldo Oyadenel López y el civil Dennis Camilo Jones Molina son coincidentes en que cada una de las declaraciones obtenidas en el recinto fueron fruto de la tortura y, por tanto, hoy exigen justicia y limpiar su nombre de las acusaciones que en su momento se levantaron en su contra

Jueves 20 de Septiembre Primera Linea

Presentan queja contra jueces

Un recurso de queja contra los ministros de la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago Rubén Ballesteros y Rosa María Maggi, presentó hoy el abogado del general (r) Manuel Contreras, Juan Carlos Manss, aduciendo que estos no tuvieron a la vista "pruebas u contrapruebas que acreditan la falta de participación" del ex jefe de la disuelta DINA en el crimen del ejecutivo de CobreChuqui, David Silberman.

Jueves 20 de Septiembre Primera Linea

Lagos "Hoy la sociedad chilena está orgullosa de sus FF.AA."

"Lo que ha ocurrido en este último año ha sido un esfuerzo grande por el reencuentro de sectores que estaban bastante desencontrados, y ahora hay una actitud que me parece distinta", dijo ayer el Presidente de la República, Ricardo Lagos, refiriéndose al estado de las relaciones cívico militares en este nuevo aniversario de las Glorias del Ejército, conmemorado ayer en la Parada Militar realizada en el Parque O'Higgins. "Hoy la sociedad chilena está orgullosa de sus FF.AA y de su Ejército" afirmó, al tiempo que confidenciaba que en la mañana había llamado al general Ricardo Izurieta para felicitarlo por su gestión en la comandancia en jefe del Ejército.

Dentro de este contexto, valoró especialmente el trabajo de la Mesa de Diálogo y sus resultados, refiriéndose a ellos como un "tremendo avance en las relaciones cívico-militares" expresado en "el reconocimiento de lo que sucedió". Sin embargo, lamentó la ausencia de resultados concretos.

"Aquellos que eran directamente responsables de este tema bajo el gobierno militar no colaboraron; en consecuencia, no ha sido posible encontrar los cuerpos o el destino final de los detenidos desaparecidos. No obstante ello, los tribunales han establecido jueces especiales para avanzar con mayor rapidez", sostuvo.

Un año difícil

El jefe de Estado se refirió a los atentados acontecidos en EE.UU., calificándolos como "un ataque contra todos los demócratas del mundo", y planteó la necesidad de "desarticular" a los grupos que están tras ellos para "seguir viviendo en un mundo en que no haya terrorismo".

Viernes 21 de Septiembre El Mostrador

Suprema reabrió causa por atentado a iglesia de Fátima

La Segunda Sala de la Corte Suprema (Penal) ordenó de oficio reabrir el sumario por el atentado bomba que destruyó -el 6 de octubre de 1984- la Parroquia de Fátima, en Puntas Arenas, donde un agente de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) murió a raíz de la explosión.

La decisión del máximo tribunal es un duro golpe al ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, Renato Campos, quien sobreyó temporalmente la causa sin haber realizado las diligencias que solicitó el abogado querellante del Obispado austral, Luis Díaz.

Su resolución, en todo caso, fue confirmada por los ministros del tribunal puntarenense, Sergio Faúndez y Virginia Bravo, mientras que el voto de minoría fue suscrito por la magistrada Isabel San Martín, quien estuvo por continuar la investigación.

Diligencia de Muñoz

La reapertura del llamado caso Fátima se debió a una diligencia realizada por el ministro en visita Sergio Muñoz -que instruye el caso Tucapel Jiménez- cuando buscaba a los suboficiales de la DINE que habían participado junto al mayor (R) Carlos Herrera Jiménez en el homicidio del líder sindical.

Así fue como aparecieron varios nombres, entre ellos el ex agente de la DINE, suboficial (R) Humberto Olmedo Alvarez.

Este último, de motu proprio, declaró a Muñoz haber participado en la investigación interna del Ejército que concluyó que el agente del Destacamento Especial de Inteligencia N°5 del Ejército (DEI-5), teniente Patricio Enrique Contreras Martínez, que a esa fecha tenía sólo 28 años, había sido el autor del atentado a la Parroquia, acompañado del suboficial Milton Muñoz. Contreras falleció debido a la explosión.

Además, indicó que el comandante Luis Jara Padilla había ocultado los resultados de la indagatoria interna por orden del entonces general Alejandro Medina Lois, hoy en retiro.

Retractaciones varias

Sin embargo, a poco andar, el mismo suboficial Olmedo, se desdijo de su declaración judicial, en la cual inculpaba a otros miembros de la DINE, entre ellos el suboficial Milton Muñoz.

Esta nueva declaración también fue obtenida por este medio y revela las contradicciones en las que cayó Olmedo.

En la ocasión, Olmedo argumentó que había sido sometido a actos de tortura por parte de la policía civil. Sin embargo, cuando estuvo detenido en el cuartel de Investigaciones por orden de Muñoz presentó un recurso de amparo que fue desechado por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Además, Olmedo fue el primero de los cinco suboficiales que estuvieron detenidos a fines de 1999 en abandonar el cuartel de la policía civil, debido a que uno de sus hijos es detective.

Posteriormente el suboficial (R) Milton Muñoz prestó declaración ante el magistrado y aseguró que nada de lo dicho por Olmedo se ajustaba a la realidad, tal como lo establece su declaración judicial, también conseguida por este medio.

Satisfacción

El abogado del Obispado de Punta Arenas, Luis Díaz, se manifestó satisfecho con la resolución de la Corte Suprema. Dijo que el dictamen reconoció que las diligencias pendientes podían esclarecer quién ordenó poner la bomba en la parroquia católica y quiénes fueron los encubridores que han guardado silencio durante tantos años.

La Suprema ordenó al ministro Renato Campos que cite a declarar nuevamente a Olmedo, ya que se retractación no anula lo que dijo al ministro Muñoz por primera vez.

Asimismo deberá confrontarse, por segunda vez, con el otro suboficial de la DINE, Milton Muñoz. Este último habría sido quien acompañó al teniente Patricio Contreras en el atentado.

También el ministro Renato Campos deberá ubicar al chofer que trasladó a la noche del atentado al teniente Contreras, que hasta ahora no ha prestado testimonio ante el juez especial

Viernes 21 de Septiembre Primera Línea

Cita cumbre de jueces especiales en la Corte Suprema

La cuenta regresiva para los nueve jueces con dedicación exclusiva en procesos por detenidos desaparecidos comenzó a regir ayer en una cita cumbre de los magistrados con el Presidente de la Corte Suprema, Hernán Alvarez, en la que se analizaron los términos del primer informe que entregarán a fines de la semana entrante, detallando el estado en que recibieron los procesos que investigan.

En la víspera de esta cita cumbre, el Presidente Ricardo Lagos había expresado su pesar por los magros resultados en el propósito de encontrar el paradero de los detenidos desaparecidos, para el cual fueron designados los nueve magistrados exclusivos y otros 52 con dedicación preferente.

Los magistrados están inquietos frente al mecanismo que utilizarán para impedir que varios jueces indaguen en paralelo un mismo episodio, duplicando esfuerzos que podrían entorpecer sus pesquisas.

Justamente esta interrogante le plantearon ayer al presidente de la Corte Suprema, según informó a Primera Línea el titular del Tercer Juzgado del Crimen y presidente de la Asociación de Magistrados, Mario Carroza. El juez explicó que se ha analizado la propuesta formulada hace algunos meses por el abogado Nelson Caucoto, para que las causas con orígenes o víctimas comunes se acumulen en manos de un solo magistrado, agrupando investigaciones como las que incriminan al Comando Conjunto, cuyos detenidos desaparecidos son hoy objeto de tres procesos diferentes.

Sin embargo, la aplicación de ese criterio implicaría revocar la resolución del máximo tribunal, que optó por designar jueces especiales en aquellos juzgados que acumulaban mayor número causas de derechos humanos, sin diferenciar por grupos de autores ni de víctimas.

Carroza sostuvo que se estudia la posibilidad alternativa de acumular causas vinculadas en el tribunal que esté a cargo del proceso más antiguo. Sin embargo, admite que el tema es mucho más complejo en su caso, ya que dentro de sus causas con dedicación exclusiva investiga la muerte de cinco frentistas en 1987, proceso que tiene fuertes lazos con la Operación Albania y el asesinato del periodista José Carrasco, que tramita el ministro en visita Hugo Dolmestch.

Consideró poco aconsejable recurrir a las declaraciones de incompetencia, por las posibles contiendas que se seguirían de los reclamos de los querellantes.

Pero justamente porque el tiempo apremia, los jueces ya están preparando el primer informe que deben entregar sobre sus avances, cuadro que se repetirá en dos ocasiones más, hasta que finalice su período de exclusividad. Luego darán paso a una evaluación de su gestión y sólo en ese momento se definirá si los jueces cumplieron el objetivo de dar con el paradero de los detenidos desaparecidos y determinar a sus responsables. Dependiendo de la evaluación de la Corte Suprema, se resolverá una prórroga de los plazos por tres meses más o bien se procederá a cerrar este capítulo.

Otro aspecto que provoca inquietud es el tema de las subrogancias. Aunque las Cortes de Apelaciones de Santiago, San Miguel y Concepción no han despachado la totalidad de oficios que entregan la titularidad de los tribunales a sus respectivos secretarios, la Suprema ordenó constituir de inmediato estos juzgados especiales. A la espera del escrito, los secretarios deben asumir una suplencia temporal, para luego quedar como titulares por el período de tres meses en los que se extiende la investigación.

No se ha definido el procedimiento para subrogar a los jueces especiales que enfrenten permisos médicos o deban tomar vacaciones. La pregunta es válida pensando que las tareas a que se abocarán estos magistrados no son pocas, ya que la mayoría deberá centrarse en lograr avances concretos en por lo menos cuatro procesos.

Puntos resueltos

Por el momento, uno de los aspectos administrativos resueltos es el flujo de los recursos. La Suprema confirmó que en primera instancia los tribunales recibirán la mitad del presupuesto asignado. Ello se explica porque sólo cuando se envíe la solicitud de presupuesto para el 2002 el gobierno podrá desembolsar el resto del dinero prometido. Así, los nueve jueces se dividirán la suma de 258 millones de pesos para las labores investigativas de este año.

Pero la agenda de estos jueces especiales también estableció como meta primordial fijar canales fluidos con el Servicio Médico Legal y con el Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones.

El SML explicó en detalle a los magistrados el procedimiento para obtener las identidades de los detenidos desaparecidos y aclaró dudas sobre la duración de las pesquisas. También hicieron notar la importancia de contar con restos óseos como cráneos que facilitan la identificación y solicitaron a los jueces derivar hacia el servicio toda la información disponible de los parientes de las víctimas para conformar un banco de datos que facilite la futura identificación de restos.

Martes 25 de Septiembre Primera Linea Documentos secretos de Operación Cóndor

En manos del ministro de fuera Juan Guzmán Tapia se encuentran documentos secretos que revelan la interconexión de los servicios de inteligencia del cono sur durante la década '70, en que la pieza clave fue el director de la disuelta DINA, Manuel Contreras. Primera Linea reproduce parte de estos escritos en que las Fuerzas Armadas paraguayas reciben solicitudes de detención de parte de sus compañeros que conforman una compleja estructura conocida como Operación Cóndor.

Aunque fue en noviembre de 1975 cuando se firmó el acta oficial en que Manuel Contreras junto con los otros jefes de los servicios de inteligencia del cono sur acordaban ayuda mutua en su tarea para detener a los opositores a los regímenes de facto del continente, abundan los informes que revelan que desde principios de 1974 comenzaron las primeras conversaciones que sirvieron de base para los operativos que dieron muerte a cientos de personas, entre ellos al ex canciller Orlando Letelier.

La visita del abogado paraguayo Martín Almada con nuevos documentos obtenidos de los "archivos del terror" de su país revelan cómo la línea de mando de Contreras y Augusto Pinochet se impuso.

El jurista -que fue detenido acusado de terrorismo intelectual y condenado por un tribunal que él denomina Cóndor por estar integrado por los agregados militares de los gobiernos que integraban esta operación- explicó que existían constantes comunicaciones entre los servicios de inteligencia del continente.

El Informe Rettig estableció que el plan se tradujo entre 1975 y 1976 en la desaparición de 33 chilenos que fueron capturados por agentes argentinos, paraguayos o brasileños y entregados luego a la DINA, entidad represiva que mantuvo vínculos en el tiempo con sus "asociados" como una forma de ocultar la ayuda que brindaban entre gobiernos.

De hecho, estas garantías fueron tales que los agentes miembros de la Operación gozaban de inmunidad diplomática que les permitía -sostiene el abogado- viajar de una nación a otra libremente.

Además, contaban con apoyo de instituciones como la Cancillería, Correos y al menos 30 empresas ficticias que, en el caso de la DINA, le permitían mantener una imagen pública. Al mismo tiempo, los constantes viajes dentro del continente eran "favores" de manos de las líneas áreas nacionales como Lan Chile y Líneas Aéreas Paraguayas.

Pero los detalles más interesantes del operativo de inteligencia conjunta lo aportan los propios escritos firmados por altos personeros de las fuerzas armadas de cada país cede de la operación.

Curiosamente pese a que el Plan fue lanzado formalmente en 1975, el 27 de marzo de 1974 consta en un documento firmado por el jefe del Departamento de Investigaciones de Uruguay, Pastor M. Coronel, dirigido hacia el jefe de la policía de Paraguay, general de división Francisco A. Britez, señala que: "esta mañana, en un avión de la Fuerza Aérea Uruguaya fue enviada de la República Oriental del Uruguay la srta. Victoria Godoy Vera, sindicado en dicho país por haber actuado como elemento subversivo (Tupac Amaru). Adjunto fotocopia de nota enviada por la Fuerza Aérea de la República Oriental del Uruguay, como asimismo la declaración informativa tomada de esta jefatura".

Y los escritos siguen. En un informe secreto del comando en jefe de las Fuerzas Armadas de Paraguay se informa que el gobierno alemán había dado asilo a dos "extremistas" el argentino Amilcar Latino santucho y el chileno Jorge Isaac Fuentes Alarcón. Ante ello el gobierno paraguayo solicita su devolución inmediata al gobierno paraguayo o argentino. Ver documento.

El 2 de mayo de 1977 nuevamente hay registro de otra comunicación entre gobiernos afines. En el pedido de búsqueda número 014/77 el general de división, Alejandro Fretes Davalos y jefe del Esmagenfa -líder de los servicios de inteligencia de Paraguay- alerta a los suyos de la necesidad de detener al chileno Fernando del C. González Núñez.

En el informe se acusa a González de ser "delincuente habitual", pero también se le sindicaba como integrante del comando del partido Socialista.

Otro documento fechado el 23 de enero de 1978 dirigido a un "servicio de inteligencia de un país amigo" señala que el ciudadano chileno Santiago Dinamarca se presentó el 7 de diciembre de 1977 ante el consulado de Chile en Paraguay solicitando un certificado de buena conducta. A raíz de esta solicitud el gobierno paraguayo antecedentes como la totalidad de trabajos que había desempeñado Dinamarca, sus vinculaciones políticas y antecedentes personales alertando al gobierno chileno, de que éste connacional había sido "detenido en Asunción cuando viajaba desde Bolivia (Santa Cruz) rumbo a nuestro país".

El abogado Almada aseguró que estos documentos dan fe que la tarea de vigilancia mutua que realizaron los servicios de inteligencia del cono sur fue en extremo coordinada, al punto que prácticamente ningún paso de un miembro de un partido político opositor a los gobiernos militares era descuidado.

La formación del Cóndor

La historia del Cóndor tiene su génesis casi en paralelo con la creación oficial de la DINA. En 1974 el general Contreras sostuvo varias entrevistas con el general Ramón Camps, jefe de la policía de Buenos Aires, quien años después diría que "en Argentina no quedan desaparecidos con vida. Asumo toda la responsabilidad y me siento orgulloso".

También en Argentina, Contreras tuvo el respaldo del general Iberico Saint Jeant, interventor de la provincia de Buenos Aires, quien durante la dictadura militar transandina dijo sin que le temblara la voz: "Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, luego a sus simpatizantes, luego a quienes permanezcan indiferentes, y por último, a los indecisos".

Pero uno de los contactos más importantes se concretó en agosto de 1975 cuando Contreras se entrevistó en Washington con Vernon Walters, director adjunto de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que de acuerdo a los abogados de derechos humanos dio el empuje necesario para concretar este verdadero sueño americano para los gobiernos de facto de la época.

Tras esta cita trascendental Rafael Rivas Velásquez, director del Servicio de Inteligencia venezolano y los generales Benito Guanes Serrano, jefe de Inteligencia del Estado Mayor y Francisco Brites, jefe de la policía de Paraguay comprometieron su irrestricto apoyo a la red que se conocería en adelante como Operación Cóndor. Desde ese momento los servicios de inteligencia de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay sostuvieron periódicas reuniones, lo que animó a la participación de Brasil y Perú, que tuvieron un rol menos protagónico, pero no ello menos importante.

El informe de la Comisión Rettig consigna que "a partir de 1974, y quizás desde fines de 1973, la DINA comenzó a trabajar en Argentina y más tarde en otros países de América Latina, en los Estados Unidos y en Europa. En 1976, o quizás antes, se creó, a iniciativa de la DINA, y aparentemente coordinada por este organismo, una instancia de colaboración de servicios de inteligencia del Cono Sur (en particular incluyendo servicios de Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay) que permitía el desarrollo de actividades conjuntas a través de planes operativos denominados Cóndor, que incluían la eliminación de opositores políticos".

Las tareas específicas apuntaban a la "recolección, el intercambio y el almacenamiento de datos de inteligencia relacionados con los activistas de izquierda, los comunistas y los marxistas, con el fin de eliminar a los terroristas marxistas y sus acciones en la zona".

El plan otorgó a las naciones miembros facilidades de desplazamiento clandestino de agentes de estos países "y la ejecución de operaciones represivas conjuntas". También se trabajó en la creación de equipos multinacionales que operaban en las diferentes naciones en donde el Cóndor posó sus garras.

Almada da prueba del trabajo conjunto señalado que en sus interrogatorios "participaban agregados militares de todos los países del Cóndor " e incluso sostiene que participó el coronel chileno (r) Jorge Oteiza López perteneciente a la Fuerza Aérea y que es célebre por los apremios ilegítimos que provocó al interior de la Academia de Guerra Aérea, y el comisario argentino Héctor García Reyes, que años después fue designado comisario en La Rioja.

Almada ya declaró ante el juez argentino Rodolfo Canicoba Corral, ante el magistrado francés Roger Le Loire, el juez español Baltazar Garzón y el fiscal italiano Giancarlo Capaldo, todos ellos investigan a Augusto Pinochet y Manuel Contreras como los cerebros de esta operación que logró tal vez por única vez unir a los regímenes del continente

Viernes 28 de Septiembre Primera Linea

Juez Guzmán relega causas y abre un nueva investigación

Cumpliendo con su mandato básico de ayudar a los procesos judiciales que tengan como fin encontrar detenidos desaparecidos, el Programa de Derechos Humanos, conocido anteriormente como Corporación de Reconciliación Nacional, se hará parte coadyuvante en las 22 causas en que el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia se declaró incompetente.

El Programa también afina la estrategia para hacerse parte en los procesos que tramita el juez Guzmán sobre detenidos desaparecidos o ejecutados políticos cuyos restos aún no han sido encontrados. El punto aún no resuelto es si presentarán escritos de acuerdo a los episodios ya fijados -Villa Grimaldi, Pisagua, Calle Conferencia, Liquiñe, Operación Cóndor, Operación Colombo- o sólo con respecto a cada una de las víctimas que investiga el magistrado.

A la fecha, Guzmán sólo ha recibido el escrito firmado por el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, por el caso del pique mina Mapocho y se espera que próximamente la instancia dependiente del gobierno solicite diligencias para apresurar esta causa, que no se encuentra dentro de las prioridades de Guzmán.

Con ello, el Programa persigue que los procesos progresen en forma simultánea y se cumpla con el desafío de hallar el mayor número de restos de detenidos desaparecidos.

Aunque originalmente el juez planteó que era incompetente en 27 procesos, en los últimos días a solicitud de los querellantes ha decidido revocar algunas de sus resoluciones.

Esto fue lo sucedió en el caso de Luis Alberto Gómez Cerda, Claudio Romulo Tognola Ríos y Carlos Miguel Garay Benavides cuya investigación había sido delegada al Juzgado de Letras de Tocopilla y hoy, junto con el resto de causas de detenidos desaparecidos de esa zona, conformarán un nuevo cuaderno de investigación caratulado como Tocopilla y al que en los próximos días se abocará en profundidad el ministro de fuera.

Gómez Cerda fue detenido el 13 de septiembre de 1973, mientras se desempeñaba en la División Chuquicamata de la Corporación del Cobre (Codelco) de Tocopilla (Cobrequi), de militancia socialista no hay registros fehacientes que establezcan que sucedió con él.

Distinta es la historia de Tognola Ríos -médico obstetra (PS) que trabajaba en la maternidad del hospital de Tocopilla y en la Sociedad Química de Chile (Soquimich) y de quien se pierde el rastro el 16 de septiembre de 1973- y de Garay Benavides -supervisor de Cobrequi (PC), detenido el 12 de septiembre de 1973-, pues de acuerdo a los querellantes sus cuerpos estarían en la mina "La Veleidosa", donde ya se realizaron excavaciones, las que tuvieron como resultado el hallazgo de un gran número de restos óseos, que corresponderían a ellos.

Otro proceso que volverá a manos del Guzmán es la causa de Isidoro Carrillo Tornería y otros, donde actúa como querellante Vasili Carrillo, caso que había sido rechazado por el magistrado y entregado en agosto de este año al juzgado de turno de Concepción.

Pero el logro más trascendental para los querellantes fue que el ministro acogiera nuevamente la desaparición de Cardenio Ancacura Manquian (PS) y Manuel Jesús Hernández Inostroza, pues de acuerdo al informe que

entregaron las Fuerzas Armadas al concluir la Mesa de Diálogo sus restos fueron lanzados al Lago Ranco, Décima región.

Debido a los antecedentes aportados por las FF.AA esta causa constituye para los querellantes un aporte significativo a los procesos de derechos humanos, por lo que no debería ser abandonada por el ministro. Según el jefe del área jurídica del Programa de Derechos Humanos, abogado Roberto Garretón, una vez que conozcan la lista definitiva de causas en que se declaró incompetente Guzmán lo inmediato sería pedir ministros en visita en los casos que corresponda e, independiente de ello, la entidad debe participar en la investigación.

Las causas que Guzmán no revisará

Entre las causas relegadas por Guzmán hasta ahora se estableció que la investigación sobre la ejecución de Mario Alvarado Araya, Faruc Aguad Pérez, Wilfredo Sánchez Silva y Artemio Pizarro Aranda, quienes perdieron la vida a manos de personal del Ejército en el sector de Las Coimas en San Felipe, será vista por la ministra de fuero Gabriela Corti en Valparaíso.

Por su parte, la desaparición el 17 de noviembre de 1975 del militante socialista Miguel Enrique Rodríguez Vergara será investigada por la jueza con dedicación exclusiva Raquel Lermada, titular del Noveno Juzgado del Crimen de la capital.

Lo mismo sucederá con la ejecución en la vía pública que sufrió el 24 de septiembre de 1973 Arnoldo Camu Veloso, asesor legal del Presidente Salvador Allende, cuyo proceso quedará en manos de la jueza exclusiva María Ines Collins, del Octavo Juzgado del Crimen de Santiago.

Otras causas en las que Guzmán se declaró incompetente :

- Luis Rodríguez Arancibia, Alfredo Moreno Neira, Luis Verdejo Contreras y Jaime Max Bastián Leiva: será enviada al Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago. - Hugo Riveros Gómez: quedará a cargo del 18° Juzgado del Crimen de la capital. - Juan Isaías Heredia Olivares: será vista por el Juzgado de Letras de Los Angeles. - José Esaú Velásquez Velásquez y otros: quedará en manos del Juzgado de Chaitén. - Guillermo Vargas Gallardo: será pesquiza por el Juzgado del Crimen de turno de Copiapó. - Humberto Salas Salas :se revisará en el Juzgado del Crimen de turno de Osorno. - Máximo Astolfo Bermúdez Ballón y Juan Rafael Bermúdez Gaete: será analizada por el 26° Juzgado del Crimen de Santiago. - Tránsito Cabrera Ortiz: será vista por el Juzgado del Crimen de Talcahuano.

- Máximo Segundo Neira Salas: será indagada por el Juzgado de turno de Talcahuano. - Salvador Cautivo Ahumada: será pesquisada por el Juzgado de turno de Arica. - Miguel Vega: será analizada por el Juzgado de turno de Curicó. - José Alfonso Constanzo Vera: quedará a cargo del Juzgado de turno de Talcahuano. - Susana Estrella Obando: será investigada por el Juzgado de turno de Punta Arenas. - Lisandro Salvador Sandoval Fuentes: será revisada por el 14° Juzgado del Crimen de Santiago. - Silvio Francisco Betancourt Bahamondes: será analizada por el Juzgado de turno de Punta Arenas. - Ramón Luis Vivanco Díaz: a cargo del Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo. - Guillermo Amador Alvarez Cañas: quedará en manos del Juzgado de turno de San Antonio. - Ariel Monsalves Martínez: será vista por el Segundo Juzgado de Letras de San Bernardo. - Bernardo Mario Lejderman y María del Rosario Avalos Castañeda: será investigada por el Juzgado de Letras de Vicuña. Juez Sergio Muñoz interrogó a ex jefe CNI Roberto Schmied por caso Alegría Mundaca; El ministro en visita Sergio Muñoz interrogó hoy al ex funcionario de la Central Nacional de Informaciones (CNI), brigadier (R) Roberto Schmied Sanzi, para establecer si le cabe responsabilidad en calidad de autor, cómplice o encubridor en el proceso por el homicidio del carpintero Juan Alegría Mundaca, delito conectado al de Tucapel Jiménez.

Alegría Mundaca fue asesinado en 1983 por agentes de la CNI para encubrir el homicidio del dirigente sindical. El 19 de julio del año pasado, la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones condenó a cadena perpetua al ex jefe operativo de la CNI, Alvaro Corbalán, y los ex agentes de ese organismo Carlos Herrera Jiménez y Armando Cabrera, en calidad de autores del crimen, mientras que castigó con diez años de prisión a Osvaldo Pincetti.

Además, está sometido a proceso Hugo Alarcón Vergara, ex chofer de Alvaro Corbalán.

Al momento de cometerse el crimen, Schmied era el subdirector de la disuelta CNI y se le atribuye la calidad de cómplice por ser el oficial superior en la línea de mando de los agentes de ese organismo que ya han sido condenados.

La versión entregada por Schmied en el interrogatorio de Muñoz señala que jamás tuvo conocimiento de la operación porque en esa época se hallaba fuera del país, de acuerdo a su pasaporte que está incluido en el expediente

Sabado 29 de Septiembre Primera Linea

Caravana por la Vida y la Justicia

La misión era agilizar los procesos judiciales y unificar los criterios para aplicar la justicia en tiempos de guerra: un eufemismo que en la práctica derivó en la matanza de al menos 75 personas cuyos cuerpos fueron esparcidos a largo del país, transformando en cementerios cada lugar donde se posó el helicóptero Puma que llevaba a bordo a la comitiva encabezada por Sergio Arellano Stark, Sergio Arredondo, Marcelo Moren Brito, Armando Fernández Larios y Pedro Espinoza. La misma que dentro de las Fuerzas Armadas fue conocida como la Caravana del Buen Humor.

Este grupo de oficiales se caracterizó por sembrar el miedo en las filas castrenses leales a la Constitución, y por asestar duros golpes a los opositores al régimen militar, entre los que se incluyeron trabajadores, militantes activos de partidos políticos de izquierda o simplemente personas que tuvieron la "mala fortuna" de encontrarse con esta fatídica Caravana de la Muerte.

A 28 años de ese triste periplo, y como una forma de acercar más el caso judicial a la comunidad e informar sobre la necesidad de hacer justicia en esta causa -en la que fue sometido a proceso Augusto Pinochet Ugarte en calidad de encubridor- abogados querellantes, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, la Agrupación de Ejecutados Políticos, la Asamblea Nacional por los Derechos Humanos, la Agrupación Nacional de ex Prisioneros Políticos, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, y el Centro de Tratamiento Integral de los Torturados (Cintras), inician mañana un recorrido que rememora el viaje del helicóptero Puma, pero que bajo el nombre de "Caravana por la Vida y la Justicia" intenta hacer patente que nunca más deben repetirse estos negros episodios.

Con ese objetivo, durante todo el mes de octubre los representantes del mundo de los derechos humanos realizarán la misma ruta que sembró el terror en 1973, pero impulsando actos artísticos, mesas redondas de debate y la creación de lugares en conmemoración de las víctimas.

Aunque el viernes se realizaron las primeras actividades, será el acto de mañana a las 10:00 horas en el Estadio Nacional el que marcará el comienzo de este viaje, con Talca como primera parada. A las 16:00 horas del domingo se efectuará una actividad denominada "Acto de Memoria Histórica" en el cementerio de esta ciudad, ocasión en la que se firmará un Compromiso Social de los Derechos Humanos, cuestión que se repetirá en luego en cada lugar donde se detenga la Caravana por la Vida.

En el documento se planteará la necesidad de preservar y defender los derechos inherentes a todo ser humano, el compromiso a apoyar el trabajo que la justicia efectúe para identificar a quienes violaron estos derechos y, al mismo tiempo, entregar las garantías suficientes para que no se repitan los episodios del pasado. Las organizaciones participantes en este acto asumirán un rol fundamental en estas tareas y cumplirán un papel de garantes de la libertad.

Una actividad más masiva se realizará a las 19:00 horas del domingo en el gimnasio regional de Talca, acto que contará con la asistencia de Inti Illimani, Francisco Villa y Marcelo Ricardi.

Pero la agenda no se detiene ahí. En Concepción también se efectuarán actividades con la presencia de cantautores nacionales. A las 12:00 horas el Parque Ecuador será escenario de batucadas y teatro infantil. Más tarde, a las 16:00 horas, en el mismo lugar se presentarán los grupos Santos Dumont, Cangaccio, Ñanku, Los Bunkers, Machuca y Barrio Sur. Estas presentaciones estarán matizadas con la lectura de poesías, cuentacuentos, teatro, danza y la proyección de videos.

El lunes 1 de octubre el grupo realizará un acto de Memoria Histórica en la plaza de los Tribunales de Concepción, ocasión en la que nuevamente será suscrito -por las autoridades regionales- el Compromiso Social de los Derechos Humanos.

A las 15:00 horas, en la Universidad de Concepción, se iniciará un foro encuentro donde participarán los abogados querellantes Boris Paredes, Carmen Hertz, Hiram Villagra y Hugo Gutiérrez. Más tarde, los grupos Sol y Lluvia, Ñanku, Barrio Sur, Rebeca Godoy, Francisco Villa y Marcelo Ricardi cantarán por los derechos humanos.

El martes 2 de octubre Temuco se transformará en la sede de la Caravana por la Vida con un acto a las 20:00 horas en el gimnasio Bernardo O'Higgins. El 3 de octubre el grupo se trasladará hasta Valdivia, y el 4 llegará a Puerto Montt. En esta última ciudad a las 20:00 horas se presentará en el gimnasio municipal Javiera Parra y los Imposibles y Eduardo Yáñez.

Y para el 5 de octubre el grupo escogió Cauquenes, al igual que lo hiciera la comitiva de Arellano hace 28 años, para desplegar sus actos culturales y de homenaje a las víctimas.

La Caravana por la Vida volverá a Santiago por diez días, emulando la oportunidad en que Pinochet le solicitó al general Arellano un informe sobre sus actividades como delegado oficial del presidente de la Junta Militar que gobernaba de facto el país. Y en la capital, entre el 8 y 11 de octubre, el ex Congreso Nacional será la sede para que los abogados de derechos humanos compartan y recepcionen los antecedentes que juristas extranjeros poseen sobre la defensa de las personas.

Entre las visitas ilustres ya confirmadas se cuenta la del congresista estadounidense Morris Hinchey, quien desclasificó los archivos de la CIA relacionados a las violaciones derechos humanos en Chile.

La ceremonia de clausura de esta parte de las actividades se efectuará el 12 de octubre en el Congreso en Valparaíso, pero tal vez el momento más emotivo se registrará cuando el grupo se traslade el 13 de octubre hasta el lugar donde se alzaba el centro de detención Base Naval El Belloto, y se recuerde a las víctimas de la Quinta Región.

Rumbo al norte

La ruta al norte, tal vez la más conocida por los avances judiciales, comienza el 16 de octubre en La Serena. El 17 todo el grupo llegará a Copiapó, y al día siguiente arribarán a Antifagasta. El 19 Calama será el epicentro de la actividad, y el 20 Iquique tendrá el rol protagónico, cerrando el capítulo de los viajes el 21 de octubre en Arica.

Desde ese momento, las agrupaciones afinarán los detalles para el mega acto del 30 octubre en el Estadio Nacional, donde definitivamente se dirá NO a las violaciones a los derechos humanos y se exigirá verdad y justicia para todas las víctimas de la represión. Está confirmada la asistencia para este evento de la guatemalteca Premio Nobel de la Paz Rigoberta Menchú.

Avances y retrocesos judiciales

Los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte dan fe que este es uno de los procesos más avanzados en materia judicial y que más satisfacciones ha entregado, por cuanto se ha podido establecer la responsabilidad penal de Augusto Pinochet Ugarte.

Ello porque desde 1999 -cuando se sometió a proceso al general (r) Sergio Arellano Stark, a los coroneles retirados Sergio Arredondo González, Pedro Espinoza Bravo y Marcelo Moren Brito, a los capitanes Patricio Díaz Araneda (a quien se revocó su encausamiento este año), Armando Fernández Larios, y al ex auditor del Ejército Daniel Rojas Hidalgo por el secuestro calificado y posterior desaparición de 19 personas- esta investigación ha sido la más aventajada en los tribunales.

Tal vez la única piedra de tope que siempre ha enfrentado la causa es que los inculpados sólo fueron procesados por algunas de las 75 víctimas de la comitiva. A modo de ejemplo, por las trece víctimas de Calama, las tres de Cauquenes y las tres de Copiapó están procesados Arellano, Arredondo, Moren, Fernández y Pedro Espinoza, mientras que Daniel Rojas sólo está inculpado como cómplice del secuestro calificado de tres personas de Copiapó.

Pese a ello, al momento en que Guzmán procesó a Pinochet por primera vez -el 1 de diciembre de 2000- como autor intelectual, lo hizo por los 75 crímenes y basándose en las figuras de secuestro calificado (19 personas) y homicidio agravado (57 personas).

Cuando volvió a procesarlo -luego que la Corte Suprema revocará su acción- el 29 de enero el magistrado repitió las mismas figuras y los mismos crímenes.

Sin embargo, con el sobreseimiento de su responsabilidad en la causa, decretada el 9 de julio de 2001 por la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, el caso ingresó en una fase de adormecimiento que sólo podría revertirse si la Corte Suprema, en los próximos meses -cuando conozca los dos recursos de casación en la forma- determine que Pinochet sigue procesado u ordene nuevas diligencias que agilicen la investigación.

Lunes 1 de Octubre El Mostrador

Contreras insiste en que "Operación Cóndor" nunca existió

El detenido ex director de la disuelta Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), Manuel Contreras, negó hoy nuevamente la existencia de la denominada "Operación Cóndor" en la década de 1970, y por la que un juez argentino pidió su extradición.

En entrevista a Canal 13, Contreras, quien cumplió condena en prisión por el asesinato del ex canciller Orlando Letelier en Washington y que actualmente está procesado por varias causas de violaciones a los derechos humanos, dijo que "jamás hubo una "Operación Cóndor".

Sin embargo, reconoció que existió, "y que siempre ha existido", contacto entre los servicios de inteligencia nacionales de los países de Sudamérica. "Nos reunimos no solamente en 1975, sino que varias veces cuando era necesario, y no en Santiago sino que en cualquier parte".

Esas reuniones, señaló, tenían por objeto "intercambiar informaciones" sobre "esta guerra subversiva que se llevaba a cabo en cada uno de los países del Cono Sur".

La "Operación Cóndor" se desarrolló a partir de la década de 1970, fue coordinada por los servicios de inteligencia de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, con el fin de desarticular organizaciones de izquierda.

Lunes 1 de Octubre Yahoo

Henry Kissinger debe asumir su responsabilidad

El ex secretario de Estado estadounidense Henry Kissinger debe asumir su responsabilidad por el terror desatado por la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990) en Chile, señaló el abogado paraguayo Martín Almada. Almada, quien localizó en 1992 los documentos que confirmaron la existencia de la Operación Cóndor, subrayó que Kissinger fue señalado como autor intelectual del golpe militar de 1973 en Chile por la propia Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense.

"Nosotros, los latinoamericanos, los chilenos, los paraguayos, queremos saber la verdad, por ello Kissinger debe venir a declarar como testigo ante los tribunales chilenos, tal como ha sido pedido", indicó el abogado en declaraciones a Notimex.

Agregó que ellos recurrieron a "la justicia para que se conozca la verdad de la Operación Cóndor y por eso hemos entregado los antecedentes que tenemos al juez chileno Juan Guzmán, que investiga el caso".

Almada, preso político de la dictadura del general paraguayo Alfredo Stroessner, descubrió lo que se conoció después como "el archivo del terror", que el régimen no alcanzó a hacer desaparecer y donde se confirman la Operación Cóndor y muchos de sus crímenes.

El legajo entregado por el profesional paraguayo al juez Guzmán contiene solicitudes de detención de los socios de la estrategia de represión que comenzó a operar desde principios de 1974, aunque su "acta fundacional" es de noviembre de 1975.

Almada ha comparecido ante el juez argentino Rodolfo Canicoba, el magistrado francés Roger Le Loire, el juez español Baltazar Garzón y el fiscal italiano Giancarlo Capaldo, quienes investigan la desapariciones de personas bajo las dictaduras del Cono Sur.

Estos jueces investigan a Pinochet y a Manuel Contreras, ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) -órgano represor de la dictadura pinochetista-, como los cerebros de este plan de coordinación de los regímenes militares latinoamericanos.

Almada subrayó que "éste no es un juicio contra Kissinger, porque él no aparece hasta ahora en los documentos secretos de la Operación Cóndor, pero sí aparece en los documentos desclasificados de la CIA, vinculado al golpe de Estado y la dictadura de Pinochet".

En los documentos desclasificados de los servicios secretos de Estados Unidos se confirma la participación de ese país en la preparación y gestación de esa estrategia, el entrenamiento de sus agentes, coordinación informativa, orgánica y hasta apoyo logístico.

Los asesinatos del ex canciller chileno Orlando Letelier, en Washington en 1976, y del general Carlos Prats en Buenos Aires, en 1974, confirman que no se hizo nada para detener la acción criminal de esa "internacional terrorista", señaló el jurista paraguayo.

En agosto de 1975, Contreras se entrevistó en Washington con el general Vernon Walters, director adjunto de la CIA estadounidense, entusiasta adherente de Pinochet.

Tras esa cita, Rafael Rivas Velásquez, director del Servicio de Inteligencia venezolano, y los generales Benito Guanes Serrano, jefe de Inteligencia del Estado Mayor y Francisco Brites, jefe de la policía de Paraguay, se alinearon con la Operación Cóndor.

Los servicios de inteligencia de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay sostuvieron periódicas reuniones, lo que animó a la participación de Brasil y Perú, que tuvieron un rol menos protagónico, pero no menos importante.

Kissinger debe responder por el daño provocado por la acción de Estados Unidos en apoyo a las dictaduras, enfatizó el abogado paraguayo, quien ha asumido como su tarea develar al máximo los crímenes de la misión represiva.

"Es insólito, no somos nosotros los que acusamos a Kissinger, es el sistema de seguridad de Estados Unidos el que lo hace y si pedimos la asistencia de Kissinger aquí, no estamos tampoco acusando a los Estados Unidos", concluyó Almada

Martes 2 de Octubre Primera Linea

Militares (r) rompen el silencio

Por primera vez el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia conocerá una querrela con el reclamo de una decena de ex oficiales del Ejército que acusan a sus compañeros de armas de ser autores de los delitos de secuestro, asociación ilícita y aplicación de tormentos. Los testimonios de las víctimas de las Fuerzas Armadas ponen el acento en la incomprensión de los uniformados en retiro al ser amedrentados, golpeados e insultados por sus colegas.

El escrito, preparado por los abogados del Codepu, detalla la intensa tarea represiva que hubo al interior del Ejército, muchas veces sin siquiera realizar Consejos de Guerra, sino con procesos fraudulentos, faltos de antecedentes y en su mayoría fundados en la delación entre los oficiales.

Un método alternativo de castigo a los oficiales contrarios al Golpe de Estado de 1973 fue la sistemática evaluación deficientemente en las listas de la Junta de Calificaciones, para impedirles ascensos y mutilar sus carreras militares.

Sin embargo, para los ex oficiales las malas calificaciones resultan un hecho casi anecdótico si se compara con las agresiones que sufrieron a manos de sus compañeros de armas en las propias dependencias de su institución.

El mayor (r) Florencio Celedonio Fuentealba Aguayo señala que fue detenido el 30 de septiembre de 1973 en el regimiento La Concepción de Lautaro, luego de una orden dictada por el juez militar general Sergio Arellano Stark.

Fuentealba señala que fue trasladado en una camioneta del Ejército a Santiago en presencia de Arellano Stark.

"El 1 de octubre de 1973 oficiales del Regimiento Blindados me llevaron al Casino de Oficiales de dicho Regimiento donde permanecí hasta el 18 de octubre de 1974 con guardia permanente armada con fusil hasta para ir al baño o duchas. Al mando de este regimiento se encontraba el Coronel Alfredo Calderón Campusano quien más tarde sería ascendido a general", explicó el mayor en retiro.

Relata que durante el período en que estuvo detenido "fue sometido a golpes con la vista vendada, a posiciones forzadas, a interrupción del sueño con golpes de puertas y luces encendidas y amenazas de muerte. Los interrogatorios eran nocturnos y practicados por desconocidos".

Añade que durante ese período vio a otros compañeros de armas con severas lesiones, sometidos a tratos vejatorios por oficiales que se ocultaban por temor a ser reconocidos.

Bajo el rol 961-73 del Segundo Juzgado Militar se estampó una denuncia del Ejército en que lo acusaban de sedición, la que fue instruida por Arellano Stark. Mientras permanecía detenido fue llamado a retiro, perdiendo todos los beneficios de su carrera militar.

Para el mayor (r) Fernando Dionisio Reveco Valenzuela el panorama es similar. El 30 de septiembre mientras se desempeñaba como jefe militar de la mina y ciudad de Chuquicamata, el "coronel (r) Eugenio Rivera le comunicó que debía trasladarse de inmediato a Antofagasta para presentarse al Cuartel General de la División, "citado por la Junta de Gobierno", es decir, por orden de Augusto Pinochet.

El oficial de inmediato cumplió la orden, pero su sorpresa fue mayor ya que al llegar a Antofagasta fue desarmado por los cinco coroneles que comandaban las Unidades Militares. Al día siguiente, junto a un teniente coronel fue trasladado a Santiago donde compareció ante el general (r) Herman Brady, quien le dijo: "Se le ha

llamado para enfrentar una investigación. Usted no es el primero que llamamos", este fue el preámbulo para lo que vendría.

En la Academia de Guerra Aérea comenzó el período más hostil de la vida del mayor (r)Reveco. Comenta que se le sometió a un Consejo de Guerra que fue conducido por el teniente coronel (r)Manuel Rodríguez alias "el Polaco". El interrogatorio se inicia preguntándole si participó en una reunión social donde varios oficiales habían dicho que iban a votar por Salvador Allende en la próxima elección, haciendo alusión a los comicios de 1964, hecho que confirmó.

Con esta "confesión" comenzaría una etapa dolorosa en la vida de Reveco donde la tortura tuvo un rol gravitante. "Después del interrogatorio fui trasladado, siempre encapuchado, a una habitación donde percibí que había gran número de militares y aviadores en la misma situación mía. Mirando por la parte inferior de la capucha veía los pantalones de unos y otros. Se escuchaban gritos desgarradores. Algunos prisioneros llegaban en muy malas condiciones y caían al piso de donde eran levantados a culatazos".

Horas más tarde y mientras se lavaba en un baño público, un capitán de apellido Zara le indicó: "usted tuvo suerte mi mayor porque todos los que trajeron anoche fueron fusilados hoy en la mañana. Le dije: esto significa que fueron asesinados, y él no dijo nada". Horas más tarde, el mismo capitán negaría los hechos: "Lo que le dije esta mañana, mi mayor, no estoy muy seguro que haya sido así".

El oficial asegura que esta tortura psicológica sería reemplazada luego por la física. "Después de estar incomunicado 21 días sin saber nada de mi mujer y mis dos niños entran unos soldados y me ponen una capucha y me suben a un vehículo que me traslada a un lugar que posteriormente ubico como la Academia de Guerra Aérea. Esta vez me bajan a un sótano con muchos prisioneros, estoy de pie varias horas, de pronto escucho mi nombre, me identifico y soy conducido por dos hombres a una sala que calculo de grandes dimensiones, por el eco de palabras que escucho. Me desnudan y amarran de pies y manos, al parecer a unos tabloncillos en forma de cruz. Sólo conservo los zapatos y la capucha. Una voz pregunta qué clase de contactos he mantenido con Carlos Lazo, vicepresidente del Banco del Estado, es primera vez que escucho este nombre; se los digo y siento un dolor espantoso en los testículos, me han aplicado electricidad", señala.

El relato continúa: "Me mojan con un paño y me vuelven aplicar electricidad, así por lo que parecen largas horas, los torturadores hablan entre ellos en voz muy baja, sin embargo, creo que son oficiales, tal vez muy jóvenes. El interrogador está en un lugar a unos metros y continúa con sus preguntas referidas a cuáles son los nombres de gente del MIR o del Partido Comunista que yo habría contactado. Yo estaba con tanto dolor que si me hubiera contactado alguna vez con ellos se los hubiera dicho. Después de un largo tiempo me permitieron vestirme, pero antes me examinó un médico o un enfermero".

Durante un año, cinco meses y cuatro días Reveco fue sometido a vejámenes. Paradojalmente, mientras estaba detenido se enteró que era acusado de "falta de rigor" con la población civil, pese a que la figura legal para el castigo a oficiales es el exceso de rigor.

El Estado debe asumir su responsabilidad

El coronel (r)Efraín Jaña Girm señala que pese a los tristes recuerdos que tiene de ese período, sigue creyendo en su institución y en que algún día se reconocerán "los errores garrafales" que se cometieron

Por ello señala que el "Estado debe asumir su responsabilidad sobre lo que sucedió con sus oficiales". En esa línea recuerda que fue detenido los primeros días de octubre de 1973 en el Regimiento Blindado número 2.

Su relato pone de manifiesto la participación del general (r)Manuel Contreras, quien se desempeñaba como director (s) del Servicio de Investigaciones, señala que fue citado por el director de la DINA "como resultado de una reclamación que yo le formulaba por el allanamiento a mi casa efectuado por personal de su servicio, quienes disfrazados preguntaban por el delincuente Jaña".

Apenas llegó al Cuartel fue tratado con inusual violencia, la que atribuye a la "presión psicológica a que eran sometidos". La tortura, en su caso, no fue física, sino psicológica y aclara que "vejado por suboficiales que le apuntaban con armas, lo que atentó contra los valores militares sustentados durante 30 años de servicio en la institución".

Nuevamente Arellano Stark es el encargado de liderar el juicio en que es condenado a cinco años de presidio que cumplió en la Penitenciaría y en el Anexo Cárcel de Capuchinos.

Los casos del capitán (r)Carlos Alejandro Vergara González y del teniente (r) Héctor Alberto González Allú siguen esta misma línea de tortura psicológica.

El primero fue arrestado por orden directa del Comandante de la División Militar del Norte, General Carlos Forestier Haensgen, actualmente procesado por el ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia por el secuestro de personas en el campo de Prisioneros de Pisagua.

Entre sus agresores figuran el coronel (r)Odlanier Mena, el comandante (r)Alfredo Oyarzún, el capitán (r) Hernán Gaete y el oficial de Inteligencia de Arica, teniente coronel (r)Aguayo.

Mientras González asegura que en su detención participaron dos oficiales de Ejército, quienes lo trasladaron hasta el Servicio de Inteligencia de la Institución, al presentarme a ese Servicio por orden del Comandante de la Unidad en la que estaba destinado.

A diferencia de los relatos de los prisioneros por razones políticos, en el caso de los uniformados la tortura psicológica juega un rol más gravitante. Así lo explica el coronel (r) Jaña citando al desaparecido comandante en jefe del Ejército, Carlos Prats: "La cohesión del Ejército, la mantención de la verticalidad del mando es la única garantía para la supervivencia del Ejército como Institución y la vigencia de la democracia constitucional en Chile. Se los he dicho hasta el cansancio. Es en función de esta cohesión institucional que la designación de los mandos ha sido selectiva. Los mandos tienen que tener hombres, soldados que manden. Soldados que se la puedan con su unidad. Soldados que tengan un efectivo control sobre sus oficiales y su cuadro permanente. La designación de cada uno de los mandos es producto de un trabajo que parte en los Comités de Armas y finalmente con el jefe de Estado. Ustedes me han oído decir, lo repito: al Comandante que se levante una Unidad, tiene que dominar la situación en primera instancia y rápidamente. Les he dicho: ustedes me responden con su cabeza".

Martes 2 de Octubre Primera Linea

Juez especial dicta procesamiento contra dos ex generales Cumpliendo el mandato de la Corte Suprema de agilizar las causas de derechos humanos, el juez de Letras de San José de la Mariquina, Jaime Salas -designado magistrado con dedicación preferente- sometió a proceso a dos generales en retiro del Ejército por la desaparición de un militante del Partido Comunista en octubre de 1973.

De esta manera, los general (r) Héctor Bravo Muñoz y Jerónimo Pantoja enfrentan una orden de arresto domiciliario junto con su encargatorio de reo en calidad de autores de secuestro calificado y asociación ilícita, por la desaparición de Pedro Espinoza Barrientos, de quien se perdió el rastro el 18 de octubre de 1973 cuando fue detenido en la localidad de Junco en la Décima Región.

De acuerdo al Informe Rettig Espinoza fue detenido por una patrulla militar de la IV División de Ejército con asiento en Valdivia.

Según TVN.cl, el viernes pasado Pantoja, quien se desempeñó como subdirector de la DINA, fue notificado de la resolución judicial. Además, llegó a ser director de la disuelta CNI y era comandante del Regimiento "Maturana" de La Unión en septiembre de 1973.

Por su parte, Héctor Bravo Muñoz era jefe de la IV División de Ejército y según su declaración ante el ministro de fuera, Juan Guzmán Tapia por el caso Caravana de la Muerte vio al general (R) Sergio Arellano Stark firmar sentencias de muerte de 12 de los ejecutados de la comitiva militar el 4 de octubre de 1973.

Antecedentes de otros procesos judiciales como los casos Letelier, Leighton y Prats, señalan que Pantoja habría pertenecido a la cúpula financiera de la DINA formando parte de varias empresas de pantalla que fueron creadas para entregar recursos a las operaciones internacionales del organismo como la "Operación Cóndor".

Miércoles 3 de Octubre El Mostrador

Nueva querrela contra Pinochet

El general Augusto Pinochet sumó una nueva querrela en su contra. Nueve mujeres torturadas en el centro de detención clandestino que mantuvo la DINA en la calle José Domingo Cañas presentaron ante el ministro de fuera Juan Guzmán una querrela por tortura en contra de Pinochet y también de la plana mayor de la DINA. Entre los nombres aportados en la querrela figuran Manuel Contreras, Marcelo Moren Brito, Miguel Krassnoff Marchenko, Basclay Zapata y Osvaldo Romo Mena

Miércoles 3 de Octubre El Mostrador

Solicitan que se investigue a jueza viñamarina

El diputado Nelson Avila (PPD) presentó hoy un escrito ante la Comisión de Ética de la Corte Suprema para que se investiguen las actuaciones de la titular del Cuarto Juzgado del Crimen de Viña del Mar, María Teresa Valle, respecto al sumario por la muerte de Carmen Gloria Vejarez, ocurrido el 15 de abril de 1999 en la comuna de Concon. La mujer falleció debido a un impacto a bala y su caso fue calificado por la jueza como suicidio.

La presentación la hizo el diputado en conjunto con el abogado de la familia, Andres Chellew Molgaard, y el padre de la víctima, Edmundo Bejarez Soto. Chellew explicó también que el principal sospechoso del presunto crimen es el marido, quien habría sido jefe de operaciones de la CNI en Viña del Mar entre los años 1985 y 1990.

Miércoles 3 de Octubre Primera Línea

Nuevas osamentas humanas en Fuerte Arteaga

El hallazgo de nuevos restos óseos constituye uno de los avances más importantes de la investigación que realiza la ministra Amanda Valdovinos, designada por la Corte Suprema para corroborar la efectividad del informe de las Fuerzas Armadas entregadas en la Mesa de Diálogo que establece que en el Fuerte Arteaga del Ejército habría veinte cuerpos de detenidos desaparecidos.

Hasta el momento sólo hay certeza de las identidades de tres osamentas: Luis Rivera Matus, Ricardo Weibel Navarrete e Ignacio Orlando González Espinoza, mientras que otras fuentes judiciales habrían confirmado previamente que se han hallado restos de siete personas.

Miércoles 3 de Octubre Primera Línea

Nueva investigación contra Manuel Contreras

La justicia italiana inició hace una investigación preliminar contra el general (r) Manuel Contreras Sepúlveda por delitos de lesa humanidad perpetrados por la disuelta DINA en Chile e indirectamente en Argentina, Uruguay y otros países latinoamericanos entre septiembre de 1973 y diciembre de 1980.

Jueves 4 de Octubre El Mercurio

Justicia chilena pide a Uruguay muestra de restos de Berríos

La jueza Olga Pérez remitió un exhorto a Uruguay en el que solicita que se le envíe una muestra ósea de los presuntos restos del químico de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Eugenio Berríos, informaron hoy fuentes judiciales.

La jueza Pérez quiere comprobar a través de un análisis de ADN que los restos hallados corresponden efectivamente a los del químico. Eugenio Berríos desarrolló el letal gas sarín cuando trabajaba para la DINA y ha sido involucrado en la muerte del funcionario internacional español Carmelo Soria y del ex Presidente Eduardo Frei Montalva (1964-70).

Jueves 4 de Octubre Primera Línea

Brasil rechaza petición de asilo a Lino Oviedo

El Ministerio de Justicia brasileño rechazó hoy un recurso presentado por el general paraguayo Lino Cesar Oviedo para que se le conceda refugio en ese país.

El ministro, aceptó un dictamen anterior del Comité, nacional para refugiados (Conare) que, aconsejó desestimar la petición de la defensa de Oviedo para que se le otorgue asilo en Brasil en carácter de "refugiado" por considerarse un perseguido político.

De esta forma continuará el proceso para la extradición del general paraguayo, quien tiene pendientes juicios por homicidio y el cumplimiento de una condena por intento de golpe de Estado

Jueves 4 de Octubre Primera Línea

Juez Guzmán interroga a acusado en caso Pisagua

Como una forma de reforzar la investigación que realiza el ministro de Fiero Juan Guzmán Tapia sobre el campo de prisioneros de Pisagua, el magistrado interroga al coronel en servicio activo Conrado García.

El militar integraba la guardia de ese centro de detención de la Primera Región entre el 20 de noviembre y el 22 de diciembre de 1973 y el interrogatorio de Guzmán apunta a esclarecer la ejecución de Germán Palominos Lamas.

Viernes 5 de Octubre El Mostrador 5 Oct

Insólito apoyo del Gobierno a McDonald's pese a sanciones del Sesma

Un verdadero minigabinete compuesto por el subsecretario de Salud -quien justificó el apoyo en "razones hasta morales"-, el ministro del Trabajo y la vicepresidenta ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras respaldó a la cadena de comida rápida, sancionada por el Sesma tras detectarse una peligrosa bacteria en una hamburguesa. El Mostrador.cl conversó con el padre de un niño contagiado con el patógeno que estuvo "al borde de la muerte

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, el subsecretario de Salud, Ernesto Behnke y la vicepresidenta del Comité de Inversiones Extranjeras, Karen Poniachik, se reunieron en una publicitada conferencia de prensa junto al presidente de McDonald's Chile, Jerome Lyman, quien incluso amenazó con "acciones legales" por las repercusiones que tuvo la denuncia.

Viernes 5 de Octubre Primera Linea

Entregan cuerpos de ejecutados en Cauquenes

Los cuerpos de Pablo Vera Torres, Manuel Plaza Arellano y Miguel Muñoz Flores, ejecutados durante el paso por Cauquenes de la fatídica Caravana de la Muerte serán entregados mañana a sus familiares.

La fecha coincide con la llegada a esa ciudad de la comitiva a cargo del general (r) Sergio Arellano Stark, según consta en el proceso que instruye el ministro de fuera Juan Guzmán Tapia.

La recepción de los restos se realizará a las 15.30 horas en la iglesia de la comuna, y a las 19.00 horas está organizada una velación frente al recinto.

Esta actividad en Cauquenes fue programada en el marco de la llamada "Caravana por la Vida y la Justicia".

En la entrega de los cuerpos estarán presentes los abogados querellantes en este proceso, y gestores de esta "Caravana por la Vida", Hugo Gutiérrez y Boris Paredes.

Los funerales de Vera, Plaza y Muñoz, se realizarán el sábado 6 de octubre en el cementerio de la ciudad, con la presencia del obispo de Linares, monseñor Carlos Camus.

Viernes 5 de Octubre El Mercurio

Mapuches tomaron consulado español en Valparaíso

Un grupo de mapuches ocupó este jueves de forma pacífica, durante cerca de una hora, las dependencias del consulado de España en la ciudad de Valparaíso, en protesta por las construcciones de una presa por parte de una empresa española.

Mientras, en las afueras de la sede diplomática, una treintena de mapuches y universitarios de la zona apoyó la ocupación con cánticos, gritos y pancartas contra la central.

Lunes 8 de Octubre Primera línea

Asaltan sede local de Greenpeace

La totalidad de los computadores dedicados a actividades de campaña y comunicaciones fue sustraído ayer por la noche en la sede de Greenpeace en Chile.

El recinto ubicado en Eliodoro Flores 2424, comuna de Ñuñoa, fue asaltado por delincuentes que conocían perfectamente la dependencia, pues se dirigieron directamente hacia la alarma para desactivarla arrancándola completamente

Lunes 8 de Octubre Primera línea

EE.UU desclasificará 5 mil documentos secretos sobre dictadura militar en Argentina

El Departamento de Estado estadounidense difundirá este mes unos 5 mil documentos desclasificados sobre la dictadura militar argentina, sostienen algunas organizaciones humanitarias de argentinas y estadounidenses.

Martes 9 de Octubre El Mostrador

Gobierno se hace parte en procesos contra Pinochet

La argumentación legal establece que mediante la decisión, le corresponde a la instancia gubernamental el coadyuvar en las investigaciones que digan relación con el paradero de los detenidos desaparecidos.

En ese sentido, señala el escrito, la Corporación prestará toda el apoyo necesario para llevar a cabo las pesquisas.

El abogado Hugo Gutiérrez, uno de los querellantes en el proceso manifestó su conformidad con la decisión de la secretaría de Estado, y reconoció que ello revela la voluntad de este organismo por esclarecer los procesos de derechos humanos.

Caso Prats y "Operación Cóndor"

El director de la Corporación de Reparación y Reconciliación, Luciano Fouillieux, precisó que el organismo no sólo se hizo parte en el caso Pinochet, sino en todos los procesos en los que hay designación de jueces especiales en el país.

Consultado sobre por qué se hizo esta presentación luego que el militar en retiro fue sobreseído por razones de salud y la apelación del caso está pendiente en la Corte Suprema, Fouillieux explicó que no hay una razón particular, y que la decisión se tomó tras un análisis conjunto con el Gobierno.

Inquirido sobre si la Corporación se haría parte en el caso Prats y la investigación de la llamada Operación Cóndor, el directivo indicó que ello se está estudiando y reveló que podría haber novedades en los próximos días sobre esa material

Martes 9 de Octubre El Mostrador

Caso Prats: ordenan arresto de plana mayor de la ex DINA

El ministro de la Corte Suprema Jorge Rodríguez Ariztía decretó el arresto de la plana mayor de la desaparecida DINA, con lo cual dio curso oficial al proceso de extradición de los ex agentes, en el marco del proceso que instruye la jueza argentina María Servini de Cubría por el atentado con bomba que costó la vida al comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en 1974 en Buenos Aires.

La resolución del magistrado afecta a los hermanos Raúl y Jorge Iturriaga Neumann; al brigadier (R) José Zara y al ex brigadier Pedro Espinoza, además del ex jefe de la DINA, general (R) Manuel Contreras Sepúlveda, quien cumplirá el arresto en su domicilio.

El fallo de Rodríguez establece además que los imputados deben ser filiados con fotografía y toma de huellas digitales. El inicio del trámite de extradición establece que el magistrado del máximo tribunal deberá tomar declaración indagatoria a los militares retirados y luego resolver si acoge o no la petición de la jueza.

Después de concluidas sus diligencias, Rodríguez deberá emitir un fallo relativo a si acoge o rechaza el pedido de extradición, el cual es apelable ante la Corte Suprema.

Respecto a la eventual petición de desafuero sobre Augusto Pinochet como autor intelectual del atentado, la abogada Pereira indicó que la solicitud será presentada en los próximos días.

En tanto, la Corte Suprema confirmó que la jueza María Servini de Cubría realizará el interrogatorio al ex agente de la DINA Christopher Willike el próximo 16 de octubre, a las 9 de la mañana, en las dependencias del Primer Juzgado del Crimen de Santiago, cuyo titular es Joaquín Billard.

Willike Floel, ex oficial de Ejército, fue el sucesor de Raúl Iturriaga Neuman al frente del Departamento Exterior de la DINA en Buenos Aires

Martes 9 de Octubre El Mundo

Garzón concluye el sumario para juzgar a Scilingo

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ha concluido el sumario que instruye por los crímenes cometidos durante la dictadura militar argentina (1976-1983) en lo relativo al ex militar Adolfo Scilingo, para poder juzgarle por los delitos de genocidio y terrorismo que se le imputan.

Será el primer juicio que se celebre por delitos de estas características en la Audiencia Nacional.

En un auto hecho público hoy, Garzón explica que en este sumario están procesadas un total de 121 personas de las que sólo Scilingo se encuentra a disposición de las autoridades españolas, mientras que otras dos están

pendientes de extradición a España: Ricardo Miguel Cavallo, detenido en México, y Víctor Hermes Brusa, arrestado en Argentina.

Los otros 118 procesados se encuentran en situación de paradero desconocido o fuera del alcance de la jurisdicción española.

Según el juez, la imputación que se hace en el auto de procesamiento contra Sicilingo "es compatible e independiente con la de los procesados Brusa y Cavallo, únicos que hipotéticamente pueden verse, de momento, sometidos en el futuro a juicio".

Scilingo se entregó en 1997 a las autoridades españolas, después de que el juez Garzón ordenase su búsqueda y captura, ya que, tras la apertura del caso sobre la dictadura argentina halló indicios de su participación en las actividades de represión desarrolladas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y en los conocidos como "vuelos de la muerte".

El ex militar reconoció, en un principio, su participación en los hechos, pero dos años después se retractó de todo ello y acusó a Garzón de haberle presionado para declararse culpable. El juez le procesó el 2 de noviembre de 1999, junto con otros 97 militares argentinos, en un auto que fue modificado por otro de 9 de marzo de 2000

Martes 9 de Octubre Primera Linea

Inician búsqueda en cuartel de Investigaciones

El juez Carlos Hasbún inició este lunes excavaciones en un cuartel de la policía de Investigaciones en busca de cuerpos de detenidos desaparecidos, según informaron fuentes judiciales. El recinto perteneció a Carabineros y entre 1973 y 1978, en los primeros años del régimen militar, y funcionó como subcomisaría y centro de detención de opositores.

Los trabajos de excavación fueron ordenados por el juez Hasbún, quien señaló que la búsqueda se concentra en seis puntos donde presumiblemente fueron sepultados en forma clandestina varios cuerpos. El magistrado indicó que tres de estos puntos hacen referencia a zonas donde actualmente hay pasillos y un patio, mientras que otros tres apuntan a la cancha del recinto.

Previo al inicio de los trabajos, el juez tomó declaraciones al personal que trabajó en este lugar, la "subcomisaría Barrancas", en el sector de Lo Prado, en Santiago, entre 1973 y 1978.

La información sobre la existencia de cuerpos de desaparecidos en este recinto policial fue entregada por la Iglesia Católica en el marco de la Mesa de Diálogo, señaló el jefe de la oficina de reparación y reconciliación, Luciano Fouilloux..

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:

archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.